

# EL NORTE DE ASTURIAS.

## DIARIO DE GIJON.

Se publica todos los dias, excepto los festivos.

AÑO III.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Gijon en la Administracion de este periódico calle del Rastro N° 12. Provincias en casa de los corresponsales ó dirigiéndose á la Administracion.

SABADO 11 DE ENERO DE 1868.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Gijon un mes 6 rs.—Tres, 16.—Provincias 18 trimestre. Ultramar fijan los precios los corresponsales.—Se insertan comunicados y anuncios á precios módicos.

NÚM. 269.

Visto el próspero y floreciente estado de la *Sociedad de Socorros Mútuos de artesanos de Gijon* que puede considerarse como modelo en su género y que tan buenos resultados está dando, debido á la armonía que existe entre sus socios y á la ilustrada inteligencia de la Junta Directiva, consideramos muy factible la idea que se desarrolla en el siguiente artículo, que se ha servido remitirnos uno de nuestros apreciables colaboradores, y al cual damos cabida con el mayor gusto.

### UN PENSAMIENTO.

Al ver el resultado que arroja la memoria que la Junta Directiva de la Sociedad de Socorros mútuos de artesanos de Gijon presentó á la general en 31 de Diciembre de 1867, y que hemos copiado íntegra en nuestros números 264 y 265 hemos concebido una idea, que en nuestro juicio, puede ser de una utilidad inmensa para aquella sociedad y que la consideramos de muy fácil realización en un pueblo como este, donde las costumbres del artesano son bastante morigeradas y en donde la asociacion va adquiriendo muchos prosélitos.

La idea, sin embargo, no es nueva, puesto que hace algunos años pasó á vías de hecho en otros países con un éxito admirable.

En Inglaterra, en Alemania y aun en Francia, cuando las asociaciones del Socorro mútuo han obtenido con sus economías un capital suficiente para poder sacar de él ventajas mas positivas para los asociados, han dedicado á una *industria conveniente y reproductiva* sus ahorros; y con su fé y su perseverancia, consiguieron mejorar y aumentar extraordinariamente el fondo comun, llegando algunas Sociedades á poseer grandes fábricas que han hecho la riqueza de las familias de los Socios.—Algunas de dichas Sociedades, han empezado á funcionar con 100 y 200 libras esterlinas; y este pequeño capital en pocos años, ha adquirido un desarrollo capaz de montar industrias tan lucrativas como las que dejamos indicadas.—¿Y saben Vds. como? Creando con aquellos pequeños fondos una *Sociedad cooperativa y de consumo reproductivo*.

La base del consumo diario, por lo constante é imprescindible que es á la vida de las familias, representa un capital inmenso, cuando todas ellas acuden á un solo punto en busca de lo que necesitan para su sustento. Pequeñas sumas diarias, forman can-

tidades considerables en un año: de la misma manera que la pequeña cuota mensual que paga el socio, forma el capital necesario para alimentar lo Sociedad de nuestros artesanos, cubrir todas sus atenciones y acumular el fondo ya respetable de sus economías.

La *Sociedad, cooperativa* consiste en el establecimiento de un *puesto de venta*, á donde todos los socios y sus familias acuden á surtirse de lo que necesitan para su consumo á un precio económico, puesto que la base ó reglamento de este pequeño establecimiento, facilita sus artículos á los socios con un 5 ó 6 por ciento nada mas de premio sobre los precios de compra y los gastos.

La seguridad que tiene el socio de comprar género mas barato que en cualquier otro almacen: la satisfaccion que le causaría el hacer su consumo en un establecimiento de la Sociedad, y la economía que á la par experimentaría en su subsistencia, son motivos suficientes para poder obtener un premio al capital mucho mayor que el que se puede adquirir por otro medio. El socio sabe bien que en cualquier otro comercio al por menor, le ha de costar el género un premio mucho mas excesivo que el que paga en el establecimiento de la Sociedad, y que esta diferencia, puede muy bien llegar á ser el importe de la cuota mensual que tiene por satisfacer á la misma. De cualquier modo, aunque aquella economía no llegase á cubrir esta cuota, tendría siempre de ventaja lo que positivamente ahorra en su consumo.

Otros beneficios mas experimentarían los socios, y entre ellos, el de comprar buen género, (porque ha de estar inspeccionado por la *Junta inspectora* de la misma Sociedad) y la facilidad de pagar, sin recargo alguno, semanal, quincenal ó mensualmente los géneros ó artículos que toman, segun que el estipendio de su trabajo lo cobren en cualquiera de dichos tres periodos. Esta opinion, es exclusivamente nuestra y la fundamos en el sistema que está en uso en la poblacion para satisfacer los jornales y salarios de nuestros artesanos.

La Sociedad, por su parte, sabe tambien que obtendría un 5 ó 6 por 100 de premio en la venta, que bien puede representar al año un 12 ó 18 por ciento, segun las vueltas que pudieran darse al capital del establecimiento. Comprende así mismo, que puede conseguir igual premio que

los demas comercios de igual clase, en todo cuanto venda al público; porque es preciso tener presente, que solo los socios, como capital exclusivamente suyo, pueden tomar los géneros en su establecimiento con aquella economía.

Y efectivamente. Si el capital que se destinase á la sociedad cooperativa fuese, por ejemplo, de 30.000 reales y se vendian al año géneros por valor de 90.000, se comprende que la asociacion habria utilizado el 5 por 100 en la parte que proporcionalmente correspondiese á los 30.000 reales del consumo de los socios, y el 10 al 15 por 100 ó acaso mas sobre la diferencia, que sería el valor de la venta al público.—Si de los 90.000 reales suponemos que sean 50.000 los vendidos á los socios, tendremos que el 5 por 100 sería Rs. vn. 2.500 y aunque solo sea el 10 por 100 sobre los 40.000 restantes de la venta al público, darían. . . . . 4,000

de manera que la utilidad sería de Rs. vn. 6.500

que equivale al 21,66 por 100 de los 30.000 del capital destinado á aquel establecimiento.

Vemos ahora si el consumo de los socios puede producir aquella venta anual, sean los 50.000 reales indicados mas arriba.

Supongamos que de los 244 socios con que la Sociedad de Socorros mútuos de artesanos cuenta existentes en la poblacion, consuman solo en el establecimiento 130 (que son poco mas de la mitad de los que constituyen dicha asociacion), Calculemos que uno con otro gaste 1,75 reales al dia y resultará un consumo diario de 210 reales, que hacen al año reales vellon 76.650. ¿Se cree acaso que el artesano no puede gastar tan pequeña suma cada dia en artículos de inmediato consumo? Nosotros creemos que sí y estamos convencidos que no solo se concretará la venta á los 130 socios indicados, sino que de los 114 restantes, alguno mas acudirá á surtirse donde los demas compañeros, porque todos están interesados en la prosperidad de la Sociedad de que son sus miembros.

Deducimos fundadamente de aquí, que la venta anual, sino es mayor de los 76.650 reales que arroja nuestro cálculo, será al menos como anteriormente la presupuestamos.

Para obtener los 40.000 reales

calculados de la espendicion al público, se necesitan 110 reales de venta diaria, ó sean 27 familias estrañas á la Sociedad que consuman en el establecimiento á razon de 4 reales cada una.

Ahora pasaremos á demostrar lo que un socio sacaría de ventaja con el consumo en el establecimiento de la Sociedad, para hacer patente con ello lo que verdaderamente desembolsaría en este caso como individuo de la misma.

Hemos supuesto que cada socio gastaría 1,75 reales diarios en géneros ó artículos comprados en el almacen de la Sociedad para su consumo. Esta suma hace en un mes. . . . . Rs. vn. 52.52

pero como esta cantidad tiene englobado el 5 por 100 de premio que cobra la Sociedad, el capitulo que lo produce sería de 50 reales; y como en otro establecimiento le costaría este capital un 15 ó 20 por 100 de premio (y que nosotros calculamos en un 15) resultaría que por el mismo consumo pagaba. . . . . 57.50

de suerte que utilizaría consumiendo en el almacen de la sociedad. Rs. vn. 5

Y como este beneficio lo experimentaríamos cada mes, y la cuota que en el mismo tiempo paga á la Sociedad es de 8 reales, resultaría que en realidad solo sacrificaba los 3 reales que hay de diferencia.—Es decir que, en este caso, por 3 reales al mes disfrutaria de los beneficios considerables que le ofrece la Sociedad de Socorros mútuos y de la utilidad mayor que aquel establecimiento produciría.

Si el consumo del socio se elevase á 2,62 reales diarios, que es la mitad mas del anterior, obtendria al mes una economía de 7'12 reales, ó sea muy próximamente la cuota mensual.—Si consumiese 3 reales al dia, entonces la economía al mes sería de 8,56 cantidad mayor que la cuota. De manera que en este caso, no le costaba nada la Sociedad y le daba de beneficio 56 céntimos de real.

Las viudas ó padres del socio muerto que cobran pension por término de un año, los que disfrutan pension vitalicia y la temporal, tendrían abierto el establecimiento todos los dias para cobrar por medio del sustento, el importe de la remuneración

que hoy le da periódicamente la Sociedad en efectivo.

Si pues la idea que emitimos, animados tan solo por el sentimiento de cariño que abrigamos hacia la Sociedad de Socorros mútuos de nuestros artesanos fuese útil á sus fines, nos alegraríamos muy mucho de haber contribuido con ello á su desarrollo y prosperidad. Porque una asociación que supo con su constancia y su celo llegar á tan alto puesto, merece los auxilios y cooperación de todo el pueblo y la admiración de los extranjeros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL NORTE DE ASTURIAS.

Paris 8 de Enero de 1868

*Servicio de la mañana.* Hoy debe presentarse ante las Cámaras italianas el nuevo gabinete.

La cuestión romana es objeto en estos momentos de nuevas negociaciones entre París y Florencia. El gobierno francés presenta al italiano el dilema siguiente: que Italia se comprometa á respetar las fronteras pontificias, reducir su ejército al pié de paz y ser neutral en caso de guerra entre Prusia y el Imperio, en cuyo caso éste retiraría inmediatamente sus tropas de los Estados pontificios, ó Francia volverá á ocupar á Roma indefinidamente. Se cree que estas proposiciones sean rechazadas por el gabinete italiano.

De New-York llega con fecha del 6 un telégrama sumamente grave. Según él el Congreso americano acababa de votar una resolución ordenando al poder ejecutivo intervenga inmediatamente en Inglaterra si éste maltrata á cualquier ciudadano americano con motivo de los desórdenes de Irlanda. Felizmente se cree que el presidente no atiende á este deseo imperativo de los representantes.

Mr. Musson, diputado italiano, encargado de una misión cerca de S. S. ha sido recibido por el Papa el 4 del corriente.

En Marzo habrá una nueva promoción de cardenales. Serán agraciados con el capelo el príncipe Luciano Bonaparte, el arzobispo de París, el Sr. Moreno, obispo de Valladolid, los prelados Berardi y Ledochowik.

El general Ignatief de paso por Viena para Petersburgo ha conferenciado con Mr. de Beut. El gobernador general del Líbano ha dimitido fundándose en que el país de su mando no puede subsistir encerrado en sus actuales límites geográficos.

Según el informe del conde las Casas al Cuerpo legislativo sobre la petición de socorros á Argelia, se cuentan por millares los que han muerto de hambre en aquel país.

Ha sido preso en Méjico un individuo que mutiló el cadáver de Maximiliano y vendió el fragmento por 15 mil pesos. El Gobierno de Juárez, que ha desplegado cierto lujo en la entrega del Cuerpo del difunto Príncipe, hizo destruir estos restos y persigue como ladrón al autor de este infame atentado.

El ministro de Estado Danés ha declarado á las Cámaras que los últimos temporales han impedido sean sancionados por el sufragio universal la cesion de San Thomas á los Estados-Unidos.

El Congreso americano no pierde ocasión de censurar al Presidente. Al enviar un voto de gracias al general Sheridan por su conducta en el Sur han vituperado su relevo por Hancock de cuyo sistema de gobierno hablamos ayer á nuestros lectores.

Un incendio terrible ha tenido lugar en Hong-Kong: se valúan las pérdidas en 80000 pesos.

El periodista satírico mas reputado de la prensa francesa, Mr. Rochefort, viéndose en la imposibilidad de continuar publicando sus artículos de oposición en el Figaro, funda una revista semanal política ti-

tulada *La Linterna* que aparecerá el mes próximo.

Ultima hora.

El cardenal Andrea ha firmado la retractación que la Santa Sede le exigía.

La union de Baden con la Confederación Alemana del Norte es no ya solo segura sino inminente.

La comision Sanitaria encargada por el gobierno Otomano de analizar ciertas disposiciones higienicas indicadas por la conferencia médica internacional que tuvo lugar hace dos años ha terminado su mision de acuerdo con las prescripciones de su predecesora. De resultas se han establecido puestos sanitarios en las tres villas Santas y en el litoral del mar Rojo.

En el Sur de los Estados-Unidos ha estado con gran ferocidad la guerra entre blancos y negros. El Canadá está amenazado de una agresion por los fenianos.

Ciertas provincias mejicanas se han sublevado contra Juárez proclamando á Santa Ana.

El movimiento revolucionario continúa en Santo Domingo.

Los enviados montenegrinos han pedido además de aumento de territorio el derribo de los portines turcos sobre su frontera: pero habiendo reusado la puerta han reñido su exigencia por el momento á la concesion de un puerto sobre el Adriático. Turquía llama á las armas su reserva y dota su ejército de fusiles de aguja.

De órden del Papa se eleva un monumento en Monte-Rotondo.

Hoy primer gran baile en las Tullerías. Empieza el deshielo en Paris.

Reina agitacion en estos momentos en los círculos revolucionarios franceses.

*Bolsa.* Grande alarma 3 por ciento 68.97 baja 12 1/2: 5 por ciento italiano 4.30: baja 25: 5 por ciento 30;25: baja 75: Exterior español 3 por ciento 35.10 baja 5.20: Diferida. 33, 90 baja 1.20.

NOTICIAS NACIONALES.

En la votacion del mensaje del Senado han emitido ayer su voto en contra los señores marqués del Duero, Llorente y Zúñiga.

—Hoy no celebrará sesion el Congreso de los diputados.

—Anoche se reunió la comision del Congreso que ha de dar dictámen en el proyecto de ley de instruccion primaria y de que es presidente el Sr. Catalina.

—Se va á establecer un convento de padres esculapios en San Lúcar de Barrameda.

Dice un colega con no escasa razon:

«Llama la atencion de muchos especuladores y tenedores de la deuda pública que el Banco de España se niegue á hacer anticipos sobre nuestro 3 por 100 exterior, el cual, por mas que lleve este titulo, no deja de ser un valor español cuya estimacion nos interesa mucho, como ha declarado acertadamente el mismo gobierno de S. M.

—El secretario de la legacion de España en Venezuela, D. Javier Herreros y Bologni, ha fallecido en Caracas de resulta de un ataque de fiebre amarilla.

—Vuelve anunciarse que pronto veremos en nuestras costas las fragatas construidas en Lóndres por cuenta del gobierno español:

Dudamos que mientras no se haga la paz con Chile y el Perú se lleve á efecto este hecho.

—De Lóndres dicen á un periódico que los nuevos títulos del 3 por 100 dados en equivalencia de los certificados de cupones se están cotizando en aquella Bolsa, ¿Quiere decir esto que está abierto aquel mercado á nuestros valores? Esperamos que nos lo revele *El Español* si considera terminado el plazo que nos ha pedido para hablar sobre el asunto.

—El último número de las *Hojas autografas* que han comenzado á publicarse en Lóndres, confirma la noticia de que el presidente de los comités de tenedores y certificados de cupones, M. Robertron, ha dirigido una carta al comité de la Bolsa exhortándolo á que se presente á abrir el

mercado á la cotizacion de fondos españoles sin racionion.

—Mr. Jshermood, que representaba la parte mas tenaz de los que se resistian á la conversion se presentó á convertir el último dia del plazo con algunos de sus paniaguados; pero según parece han quedado muchos sin hacer la conversion por no haber tenido tiempo para prepararse á ella. Damos estas noticias sin comentarios.

CRONICA EXTRANJERA.

El jefe de las fuerzas navales francesas en el archipiélago griego, ha recibido órden de ayudar á Ali-Pachá en sus esfuerzos cerca de los jefes candiotas para la pacificacion de Creta. Uno de ellos, Coroncos, está en camino de París, á donde vá á curarse de una enfermedad de los ojos contraida en la última campaña.

—Hace algunos dias corrieron en Paris rumores relativos al mando eventual de una escuadra que debería ser confiado al ministro de Marina. Ahora se cita al mariscal Mac-Mahon como presunto general en jefe del primer cuerpo de ejército en caso de guerra.

—El gobierno pontificio acaba de elevar la legion de Antibes, llamada romana, á un efectivo de 2.000 hombres.

—Un despacho de Berlin anuncia la llegada á aquella poblacion del conde de Goltz, embajador de la Confederacion del Norte en Paris.

—La *Correspondencia provincial* de Berlin reproduce la alocucion del conde de Goltz al emperador de los franceses en el acto de entregarle sus credenciales como representante de la Confederacion de la Alemania del Norte, y la respuesta del emperador. Luego añade lo siguiente:

«La noticia de esta manifestacion de sentimientos y de confianza pacífica no podrá menos de contribuir á disipar los temores é inquietudes que se han estendido en las últimas semanas, sin razon ni fundamento positivo en los círculos industriales.

El año 1868 comienza bajo felices auspicios: ¡ojalá se cumplan para felicidad de todos los pueblos!»

—La fábrica de armas francesa de Saint-Etienne se ha comprometido á entregar al gobierno francés 40.000 fusiles mensuales.

—El tribunal de honor formado en Paris para decidir el incidente que provocó en el Cuerpo legislativo el diputado Kerveguen, al acusar de venalidad á ciertos periódicos, ha dado un nuevo término improrrogable de quince dias para que presente las pruebas de su aserto.

—La conduccion á Europa de los restos mortales del emperador Maximiliano ha costado al emperador de Austria unos cuatro millones de reales.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 8.

El *Monitor* dice que las palabras del emperador han proqucido una impresion favorable en toda Europa, y particularmente en Prusia. El *Constitucional* desmiente la dimision de Davoud Bajá.

Nueva-York 26.

Continúa la revolucion en Santo Domingo.

Viena 8.

Prusia se ha adherido á la demanda de Inglaterra, Francia y Austria pidiendo que se estiendan á toda la Turquía las reformas realizadas en Creta. El *Debate* considera significativa la adhesion de Prusia.

Paris 9.

La mitad de las tropas francesas de Civita-Vecchia han sido enviadas á Viterbo para evitarles los sufrimientos que la escasez de alojamientos habia producido.

Berlin 8.

La Cámara adoptó en la segunda lectura la proposicion Lasker en favor de la libertad de las discusiones parlamentarias por 174 votos contra 144.

Lóndres 8.

Escriben de Rio-Janeiro que el steamer inglés *Santurce* ha naufragado, pereciendo

400 personas, entre ellas el ministro británico: solo 14 se han salvado.

CARTAS PARISIENSES.

Hay una frase, célebre en los anales de Sierra-Morena, que ha llegado á ser en Paris el dogma económico de los fondistas, «restauradores», cafeteros, etc. etc., y el terror de los infelices que vienen á tomar un baño de civilizacion á la capital del imperio francés.

Sea por la Pascua ó por la Trinidad, desde que el extranjero penetra en el recinto de la moderna Atenas (la comparacion está un poco gastada) hasta que sale con los bolsillos limpios y la sangre hirviendo por cualquiera de las siete líneas férreas que la ponen en comunicacion con el resto de Europa, esa frase zumba en sus oídos con la tenacidad de una mosca de otoño.

«¡La bolsa ó la vida, «s' il vous plait!» Verdad es que en cambio recibe una abundante cosecha de saludos, genuflexiones, reverencias, quiebros y cepilladuras de mayor cuantía.

Nuestros bandidos eran menos corteses. Lanzaban la frase en plena montaña, en tono imperativo, y, en lugar del civilizador «s' il vous plait,» la apoyaban con una serie de trabucos naranjeros cuyas amenazadoras bocas, asomando en hilera por los claros de algun matorral, semejaban la batería de un órgano escondido.

«¡La bolsa ó la vida!» La órden era brutal, lo conozco; pero, á lo menos, aquellos hombres esponian la suya en campo raso; á lo menos, luchaban á brazo partido con la sociedad y esta señora tenia á veces, como remuneracion de los sustos que pasaban sus miembros por esos andurriales, el placer de echar un nudo corredizo al cuello de algun saltador y de colocar su cabeza en una escarpia.

Los civilizados desolladores parisienses á nada se esponen, como no sea á recibir la punta de alguna bota entre faldon y faldon ó el molde de algun guante en plenumegilla.

Pero esto, lejos de ser para ellos un castigo, seria una nueva fuente de utilidades.

Fondista conozco yo que, siguiendo el precepto evangélico, presentaria de buena gana la otra megilla... para reclamar despues doble suma de daños y perjuicios.

Las bofetadas cuestan en Paris un ojo y parte de otro.

Durante la última «exposicion,» un inglés, desollado hasta los huesos, recibió una cuenta final tan escosamente escandalosa, que no pudo menos de enarbolar el puño y descargarle con toda la fuerza de su brazo en la cara del hostelero.

Este volvió la cabeza, escupió cinco dientes en un charco de sangre y en seguida cogió la pluma y añadió 500 fr. á la «adicion.»

La cuenta fué á los tribunales.

El inglés tuvo que pagarla hasta el último céntimo.

—No me pesa!—decia al salir de la fonda —Siquiera dejo á ese pillo con cinco dientes menos!

Infeliz! aun no habia llegado á la puerta de la calle y ya estaba reparada la avería.

Los cinco dientes eran postizos! El fondista los habia pagado á razon de diez francos pieza, y en las seis ó siete veces que se los habian arrancado de las mandíbulas por el mismo procedimiento le habian producido mas de 2,000!

Pero hay, una época en el año en que la temible frase «la bolsa ó la vida!» rivaliza con el chassopot en efectos mortíferos; una época en que todo bicho viviente se cree muy obligado á limpiar el bolsillo del prójimo; una época en que la ley, protectora de la propiedad, abdica su imperio y deja que la innumerable raza de los chupadores esplota, á qué quiere; boca, la fecunda mina de la necesidad humana; una época en que todo el mundo conjuga en con el verbo pedir y que es preciso regar el dinero so pena de merecer el infamante calificativo de «cuísbre» y de esponerse á recibir en el amor propio una porcion de alfilerazos.

Esa época es la de las «etrennes.» La turba mulda de asaladores empieza en el portero y concluye... donde concluye la paciencia de la víctima.

El «abuso aguinaldo» ha tomado en todas partes escandalosas proporciones; pero aquí es una plaga mayor que todas las de Egipto juntas.

El regalito del «jour de l' an,» que yo llamaría «jour de l' anc.» abre en los mas humildes bolsillos una brecha espantosa. Hombre hay que tiene que privarse durante seis meses del teatro, del café, del tabaco, de todos sus vicios menudos, á fin de reparar el desnivel que el maldito aguinaldo ocasiona en su presupuesto.

Y nótese que aquí, donde impera constantemente el abuso propina, donde el mas ilustre servicio se paga y se repaga al contado, no tiene el aguinado razon de ser.

Pues no importa! Al llegar año nuevo, el señor conserje, que no tira del cordon á deshora sin recibir su correspondiente pesetuela, tenderá la mano para recibir las «trennes.»

Una barba cuesta 25 céntimos y 10 mas para el cepillo de Santa Propina. Una taza de café 40 idem y 10, 15 ó 20, segun el rumbo ó la necesidad del parroquiano, para el consabido cepillito, que á veces suele estar adornado de lo que en heráldica se llama, «armas parlantes,» esto es, de una... y coronada por un pensamiento, lo cual significa: «Pensez y,» piense Vd. en él.

Y Vd. piensa, en toda la estension de la palabra, y paga por no «singulararse.»

Pues bien, el rapista que recibe al año, á razon de dos barbas semanales y de un corte de pelo mensual, la respetable limosna de 224 sueldos, y el mozo de café que se embolsa la exorbitante suma de 730 é ainda mais, tienen la desvergüenza de ofrecerle á ustedes, el uno, su bandeja provocadora, y el otro, un coracero adornado con una cinta azul ó un exiguo cucurucho de anises contemporáneos del rey Perico. Total: dos sangrias de á cinco francos.

Y no hay mas remedio que aflojar la mosca. El que se resistiera á pagar este absurdo, impuesto sancionado por la costumbre, tomaria al dia siguiente una taza de aguachirle y saldria de la primera barba con un mapa geográfico en cada megilla.

Pues ¿dónde me dejan Vds. el capítulo de regalos á los amigos y conocidos?

¡Ay del que vaya con las manos vacías á efectuar la visita de año nuevo!

Si tuvo la desgracia de que le convidaran una sola vez á comer durante el año difunto, no lo hace con menos de un chal para la señora, un caballo mecánico para el niño y una caja de «bombones» para la señorita de la casa.

Estos últimos son indispensables y su falta constituye un crimen de lesa-política. El consumo que de ellos se hace raya en lo fabuloso.

Baste decir á Vds. que una sola confitería del Passage de los Panoramas, que apenas saca en todo el año para luces, vende desde Navidad á Reyes por valor de un millon quinientos mil francos!

Resúmen: cuando quieran Vds. perfeccionarse en la teoría del vacío, vénganse á París en la época de año nuevo, métanse bajo la campana neumática del aguinado... y echen despues mano al bolsillo. Y si no aprenden á conocer lo que es el enrarecimiento del aire, yo les aseguro que sabrán perfectamente lo que es el enrarecimiento del dinero.

Suspendo esta carta, porque acaba de helármela la tinta.

París, 5 de Enero de 1868.

Federico de la Vega.

**VARIEDADES.**

**NOTICIAS DE GIJÓN.**

*Gobernadores antiguos del Principado.*

En nuestras averiguaciones nos hemos aproximado lo que nos fué posible al gobernador Riquelme de Villavicencio, que las referidas obras colocan en 1577, pero que segun nuestro exámen debió principiar á ejercer su cargo algunos años antes, porque en 14 de Diciembre de 1575 el prior de Ruedes Gonzalo Menendez, como fiador del arrendatario de las alcabalas de 1574, otorga escritura de saneamiento conforme á un acto del muy ilustre señor Pedro Riquelme de Villavicencio, gobernador de este Principado, y de la Justicia y Regimiento dado en las casas de consistorio el lunes anterior 12 del dicho Diciembre; porque presidiendo el ayuntamiento de 23 de Marzo de 1576 dispone se componga una parte del cay, cuya firma estampa al fin del acta; porque este nombre y tratamiento se le da las muchas veces que se le cita en los diversos actos ejecutados en 1576; y en fin, porque dándose cuenta en el consistorio de once de Enero de 1577 de una real provision del Consejo supremo para hacer y edificar los puentes de Poago y Fresno, que eran de mucha importancia, se encargó se practicasen las diligencias necesarias ante el muy ilustre señor Pedro Riquelme de Villavicencio, gobernador del Principado, quien en 21 de Abril del mismo año preside el ayuntamiento celebrado sobre arriendo de las alcabalas y continúa ejerciendo su cargo hasta el sábado 21 de Febrero de 1579.

En este dia se reunió la Junta general del Principado para recibir al nuevo gobernador el ilustre señor doctor Pernia, á cuyo efecto el ayuntamiento de Gijón nombró en 17 del mismo Febrero por procuradores de la Junta en representacion de la villa á los regidores perpetuos don Gregorio de Jove, alférez mayor, de villa y concejo, y Gonzalo Menendez de Llanos, de modo que segun este dato, que es auténtico, principió á ejercer su cargo no en 1588, como apuntan las obras referidas de 1794 y 1866. sino en 1579.

Así es que en 30 de Marzo de dicho año 1579 espidió el referido señor doctor Pernia un mandamiento para que se dicese un recuento ó revista de armas de fusilería y artillería y alarde de la gente segun lo disponia su magestad; que en 4 de Mayo siguiente se acude al mismo doctor Pernia, como gobernador del Principado, para oponerse á contribuir á la construccion del puente de Cornellana por no recibir esta villa y concejo de Gijón ningun aprovechamiento de aquella obra; y que en 18 y 22 de Diciembre del mismo año presidiendo el ayuntamiento dispone que á las dos despues de comer se reúnan los regidores en su posada para averiguar las cuentas de la sisa y cestería, se ponga al pregon el reparo del contracy y los puentes de Fresno y Poago, cuyas dos actas firma de este modo «El doctor Pernia.»

El mismo preside el ayuntamiento de 8 de Enero de 1580 y el de 23 de Junio siguiente en el que se le llama ilustre señor doctor Pernia, gobernador y juez mayor en la ciudad de Oviedo y Principado de Asturias de Oviedo por su magestad, dia destinado, como vispera del señor san Juan, segun uso y costumbre inmemorial, para hacer elegir los jueces, personeros y otros oficiales de república, viniendo en persona á fin de que la eleccion se hiciese con toda quietud y sosiego, como vino igualmente en 7 de Julio de dicho año, 20 de Febrero y 24 de Abril de 1581, y en 31 de Julio acompañado de alguaciles y escribano para tomar las cuentas de los gastos causados en el cay y contracy desde el año de 70 hasta el de 81 en que por haberse ocupado de tres á cuatro dias se acuerda darle 24 ducados para él y sus oficiales. En 2 de Mayo de 1583 preside tambien el acuerdo municipal, en el de 6 de Junio se le llama muy ilustre señor y en el 1.º de Noviembre siguiente se nombraron procuradores de Junta general que estaba convocada para el jueves inmediato en la ciudad de Oviedo á fin de recibir al nuevo gobernador.

Este nuevo gobernador debió haber sido Briceño de Mendoza por cuanto el lunes 13 de Mayo de 1585 se dijo que el dia anterior domingo se notificara un mandamiento del muy ilustre señor Gerónimo Briceño de Mendoza, gobernador de este Principado, en que en virtud de una provision real de su magestad mandaba que esta villa y concejo de Gijón y sus vecinos pagasen diez mil maravedises para el camino que se habia de hacer por el rio Tajo desde Toledo á la ciudad de Lisboa para que se pudiese navegar, como así fué estimado repartir con mas ocho reales que se dieron al alguacil que habia venido á notificar el mandamiento y costo del traslado de este y además doscientos maravedises (son cinco reales y treinta maravedis de los de ahora) para dar á la persona que hubiese de llevar los diez mil (hacen 294 reales y 4 mrs.) á la ciudad de Oviedo.

Este señor Gerónimo Briceño, presidiendo el ayuntamiento de 26 de Setiembre de 1585 y en terado que los arrendadores de la alcabala y sisa perdian en el arriendo por no querer vender vino los taberneros al precio de once y medio maravedises el cuartillo, á que se les habia tasado por la municipalidad, ni querer hacer media puchera (medio cuartill), como ni tomar toda clase de moneda, dispuso se les notificase lo vendiesen á dicho precio hasta por medios cuartillos y que recibiesen toda clase de moneda, plata, cuartos y cuartillos, so pena de dos mil maravedises y veinte dias de carcel, cuya acta firma así, «Gerónimo Briceño de Mendoza.»

En 14 de Octubre de 1585 se le titula muy ilustre, señor, criado de su magestad y su gobernador en este Principado, en cuyo dia manda á Juan Ruiz Labazon, escribano de la gobernacion, notifique á los concejales que venia á visitar la villa y concejo por haber ya cuatro años que no se habia visitado.

En 1.º de Noviembre de 1585 el referido Juan Ruiz hace presente á la corporacion municipal que saliendo de esta villa para Oviedo topára un correo del señor gobernador en que se le enviaba cierto pliego y mandamiento para que se avisase á esta villa y concejo estuviesen prevenidos de armas y vela del puerto, como así lo hacia. Con este motivo se hizo notificar la noticia al señor Alonso Ramirez, capitán de este puerto, para que hiciese lo que estaba á su cargo y se comisionó á un concejal para que avocandose con el señor gobernador procurase venir este á fin de tratar el asunto y poner orden en ello como capitán general de este Principado y sus puertos.

En 7 de Octubre de 1586 gira Briceño una visita á los puertos de la costa y lo mismo en 3 de Marzo de 1587, y en 28 de Abril y 21 de Mayo siguientes se le llama corregidor de este Principado.

En el mismo 21 de Mayo de 1587 se recibe un mandamiento en el que encarga se nombren procuradores para ir á la Junta general á recibir el nuevo corregidor, que es Lope Zapata Ponce de Leon, como así se verificó.

En efecto, el domingo 5 de Julio de 1587 preside la eleccion de jueces, que se habia suspendido el 23 de Junio por varias contradicciones que sufriera, el referido Lope Zapata Ponce de Leon, gobernador de este Principado, quien previene se haga aquella conforme á las ordenanzas de Hernando de Vega y auto de 23 de Junio de 1577 proveido por el doctor Escobar, teniente general (ó sea teniente de gobernador) que fuera de este Principado, acta en la que aquel firma de este modo «Lope Zapata Ponce de Leon.»

El sábado 21 de Noviembre del mismo año se halla de nuevo presidiendo el ayuntamiento á quien participa viene en cumplimiento de una real provision del rey su señor para hacer la visita que se acostumbra, acta que firma del mismo mod.

Nada podemos decir del tiempo que Zapata gobernó el Principado, ni de los gobernadores que le sucedieron, porque no nos fue posible hallar papeles concernientes á los años de 1588 á 1610 en que se hablara de ellos, y solo sabemos que en 18 de Agosto de 1595 el licenciado Duarte de Acuña comunica á los concejos la real provision sobre la formacion del padron de calle hita para efecto de cobrar la moneda forera. Mas como en esta parte el catálogo que corregimos se halla lleno, debemos de suponer que los gobernadores que señala desde 1590 á 1609 estan en sus propios años.

Respecto de don Juan de Acevedo que parece ejercia el cargo de gobernador en 1609 diremos que efectivamente lo era ya en 27 de Abril de 1611; que en 16 de Junio inmediato se le llama gobernador y capitán general de este Principado; que preside este ayuntamiento de Gijón en 31 de Agosto; que lo era el miércoles 16 de Noviembre del mismo 1611; que el martes 31 de Enero de 1612 se halla en la villa el licenciado Martinez Labrador, teniente general del gobernador Acevedo, á examinar las cuentas del municipio, por cuyo trabajo se le dieron de gratificacion doscientos reales y dos carneros y ocho aves y diez azumbres de vino que costaron setenta reales; que en 23 de Junio asiste á la eleccion de jueces el merino mayor Juan Muñiz con comision de don Juan de Acevedo; y por último diremos que 24 de Diciembre de 1612 se recibe un mandamiento del gobernador para nombrar procuradores que vayan á la Junta general á recibir el gobernador nuevo que estaba para llegar, como así se hizo nombrando á los regidores perpetuos Gregorio Garcia de Tineo y Alonso Garcia de Jove á quienes se les dió todo el poder necesario en 28 de Diciembre, recibimiento que debió verificarse en los primeros dias de Enero de 1613, pues que los procuradores dieron cuenta de su comision en 18 del mismo mes, á quienes se les manda librar seis mil cuatrocientos maravedises de ocho dias que se ocuparon en Oviedo.

(Se continuará.)  
J. J. H.

**GACETILLAS.**

**Circo de Pelayo.**—Mañana domingo si el tiempo lo permite tendrá lugar la octava funcion de la compañía acrobática que dirige el Sr. Jarque: los ejercicios gimnásticos serán todos nuevos y así mismo los cuadros. Prometo ir.

**Limpia del ante-puerto.**—Estos importantes trabajos que hoy se hallan suspendidos á causa de la rigurosa estacion que atravesamos, y que se reanudarán apenas mejore el tiempo, están llamados á prestar grandes servicios: en el espacio ya limpio fondean con toda tranquilidad buques de gran porte, sin que los temporales afecten en lo mas mínimo á su seguridad. Esperamos por lo tanto que las obras seguirán sin interrupcion, y que tambien se dará pronto principio á los proyectados cargaderos de madera, con lo que se facilitarán notablemente las operaciones de carga y descarga.

**Los paroxismos que el globo está sufriendo** se habian limitado hasta ahora á las regiones intertropicales; pero hé aqui que, cuando menos se esperaba y presumia, la parte central y septentrional de Nueva-York y una buena porcion del Canadá han sido visitadas por un fuerte temblor de tierra que se sintió á las tres de la mañana del dia 18 en Ordensburgs, Utica, Watertown, Herkimer, Roma, Siracusa y Auburn, en el Estado de Nueva-York; en Burlington, Vermont; en Montreal, y desde Belleville, Canadá, en linea recta hasta Sackville en el nuevo Brunswick. La duracion de los temblores varió de 1 1/2 á 3 minutos y la de las vibraciones fué de un minuto; la direccion, de Sur á Norte, y la intensidad la suficiente para conmovier las casas hasta los cimientos, cambiar la posicion de los muebles, romper puertas y ventanas y causar la mayor consternacion entre los habitantes de la zona visitada por el movimiento, los cuales se hallaban reposando de sus fatigas diarias.

**Una señora mandó á uno de sus criados** que fuera á buscar un vestido que tenia en casa de su modista; pero como estaba lloviendo extraordinariamente, le dijo que tomara un coche de alquiler para que no se le moajara. Hizo el criado lo que le mandó su ama, pero cuando regresó con el vestido, estaba completamente mojado.—¿Por qué no has hecho lo que te mandé? preguntó la señora muy enfadada.—Señora, lo he hecho todo: he tomado un coche; pero como se que no me corresponde á ni ir dentro del carruaje, he permanecido en la trasera como acostumbro.

**Maximas morales.**—El bienhechor graba su nombre en manos del que recibe su beneficio.

—El egoismo comprime los movimientos generosos del corazon.

—Envidiar á alguno es confesar la inferioridad.

—Hay dos especies de moral: la una pasiva y la otra activa: la primera prohíbe hacer mal, la segunda ordena hacer bien.

—Sufrir cobardemente el desprecio, es probar que se merece.

—El sueño de los vicios es de oro; el despertar de hierro.

**¡NO TE UNTES!**

Echaba á sus mejillas colorete  
Una jóven que á veinte no llegaba,  
El tiempo malgastando en su retrete  
Con el barniz que á sus facciones daba.  
Diz que un dia la jóven á su amante  
Arrobada de amor le estampó un beso,  
Y que el beso al tocar en su semblante  
Con mucha claridad le quedó impreso.  
Evitad, pues, ó niñas, la pintura,  
Ya veis lo que á la jóven ha pasado,  
Por querer demostrar grande hermosura,  
Llevó la penitencia en el pecado.  
R. Escalera.

**SECCION MARITIMA.**

*Buques entrados el dia 10.*

Vapor Cantabria, de 104 ts., c. Pedrós, de Santander, con carga gral.

Id. Apóstol, de 119 ts., c. Leal, de idem, con idem.

Patache Corzo, de 36 ts., c. Bravo, de Bilbao, con idem.

Bergantín Francés J. Edouard, de 121 toneladas, c. Debert, de Santander, en lastre.

Goleta id. Fernando Jorge, de 148 ts., c. Ollivand, de idem, en idem.

Bergantín id. Nomindé, de 134 ts., c. Gailland, de idem, en idem.

Patache J. Inocencio, de 47 ts., c. Renteria, de Bilbao, con cebada.

*Buques despachados el dia 10.*

Quechemarin Vencedor, de 16 ts., c. Acevedo, para Comillas, con carbon.

Vapor Apóstol, de 119 ts., c. Leal, para la Coruña, con carga gral.

El siguiente despacho expedido ayer en Madrid nos ha sido entregado en la mañana de hoy: nada diríamos sobre esto á no haber visto que nuestro estimado colega *El Faro Asturiano*, que recibe sus telégramas de la misma Agencia que nosotros, le insertaba ya en su número de ayer. Llamamos sobre esto la atencion de quien corresponda y esperamos que no vuelvan á repetirse hechos de esta naturaleza.

**TELEGRAFIA.**

SERVICIO PARTICULAR DE EL NORTE DE ASTURIAS.  
(Agencia Fabra.)

Madrid 10.

La *Gaceta* publica una disposicion estableciendo el sistema de reemplazos en la armada.

Se suprime los juzgados marítimos.

De la Habana dicen con fecha 8 que el cólera disminuia.

Hubo algunos casos en Cárdenas.

Mañana en el Congreso empezará el debate sobre el proyecto de la ley de enseñanza.

**SANTO DEL DIA.**

San Higinio, papa.  
Id. de mañana, San Benito abad.

**EFEEMÉRIDES.**

Año 1812. El general Espoz y Mina derrota á los franceses en Sangüesa.

**LOS ASTROS.**

Sale el Sol á las 7 h. 23' de la mañana.  
Se pone á las 4 h. 54' t.  
Sale la Luna á las 7 h., 9' de la n.  
Se pone á las 8 h., 20' m.

**ESTADO ATMOSFÉRICO DE GIJÓN,**  
*el 11 de Enero de 1868.*

Barómetro á O.º 764,33 mm.  
Termómetro cent. á las 12 h. 12,02  
Máxima á la sombra. . . . . 12,90  
Mínima. . . . . 8,00  
Direccion del viento á las 12 h. . S. E.  
Fuerza del mismo, ventolina.  
Estado del cielo, casi cubierto.  
Pleamar en el puerto dia 11 á las 3 h. 53' 6 m. mañana.  
Pasa la luna por el meridiano á la 1 h 8' 6. de la mañana.  
Edad de la luna á las 12 del dia 16,5 dias.

*Para los efectos de la ley y por todo lo no firmado.*

Manuel Menendez

Editor responsable D. Eduardo Tenorio.

**IMP. DEL NORTE DE ASTURIAS.**

